

Secretaria. 20-09-2021.
Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido a través de apoderado judicial por ISAAC DE JESUS QUINTERO OROZCO, Contra FANNY REALES CHARRIS. Informándole que se solicitan la liquidación de costas procesales. Para Proveer.

MARIA CAMILA ZAMBRANO TERNERA
Secretaria Ad-hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

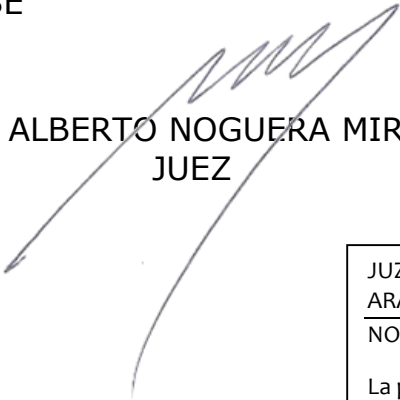
Aracataca, Veintiocho (28) de septiembre de 2021.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	ISAAC DE JESUS QUINTERO OROZCO
DEMANDADO	FANNY REALES CHARRIS
RADICADO	47 053 40 89 001 2018 00709-00

Visto el informe secretarial que antecede, por secretaria liquídense las costas incluyéndose en ella las agencias en derecho.

NOTIFIQUES Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 32**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **21 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria